



JUNTA MAYOR DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA

PLAZA DE SANTA MARÍA, Nº10,
03400 VILLENA, (ALICANTE).
NIF: R0300839H / RER: 025203
juntamayorvillena@gmail.com

BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA SEMANA SANTA 2025

La Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Villena hace públicas las bases que regirán la convocatoria del concurso.

1º El cartel anunciador reflejará el tipismo de la Semana Santa de Villena.

2º El cartel recogerá la siguiente inscripción:

- SEMANA SANTA 2025 VILLENA.
- Del 10 al 20 de abril.
- M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA.
- JUNTA MAYOR DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE VILLENA

3º Podrán participar todas las personas que lo deseen, siendo mayor de edad.

4º Cada artista podrá presentar de una a tres obras, originales e inéditas, que refleje fielmente la Semana Santa de Villena.

5º En el cartel **NO FIGURARÁ** el escudo de la ciudad de Villena, Marca Villena y el escudo de la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Villena. El autor/a de la obra premiada deberá incluir dichos escudos y logotipos posteriormente siguiendo las medidas y tamaños estimados que se le digan.

6º Se presentarán en formato digital en un CD, DVD o Pen Drive o bien al correo electrónico (juntamayorvillena@gmail.com) en formatos (jpg/tif), con una resolución de 300pp y con un tamaño máximo de 3500 x 4960 px, no obstante, teniendo en cuenta que la reproducción de esta se realizará en cuatricromía se excluirán aquellas con tintes metálicas (oro, plata...) así como los colores fosforescentes.

7º No podrán presentarse trabajos de otras ediciones, ni ser copia o plagio total o parcial de otras obras.

8º **Recepción de las obras:** los trabajos se presentarán con el lema de la obra escrito en una hoja adjunta donde, además, deberá incluir la identidad, dirección y teléfono del autor.



JUNTA MAYOR DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA

PLAZA DE SANTA MARÍA, Nº10,
03400 VILLENA, (ALICANTE).

NIF: R0300839H / RER: 025203

juntamayorvillena@gmail.com

- 9º Los trabajos serán enviados por correo electrónico al e-mail: juntamayorvillena@gmail.com o por correo certificado o presentados personalmente a la dirección: Plaza de Santa María N.º 10, 03400 Villena, (Alicante) o contactar a través de los números de teléfono: 626 606 261 o 644 248 874.
- 10º El Plazo de admisión será desde el día siguiente a la publicación de estas bases **hasta el 07 de febrero de 2025**, quedando fuera de plazo todo aquel que por correo o personalmente haya entregado su obra al día siguiente de estas fechas.
- 11º Una vez recibidas todas las obras, el jurado procederá a verificar que cada una cumple con las bases establecidas, siendo descartada del concurso aquella que las incumpla o que no reúna la calidad suficiente atendiendo a los criterios antes mencionados.
- 12º El Jurado estará formado por la Presidenta de la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa, cinco Presidentes/as de las distintas Cofradías y Hermandades, el Concejal de Fiestas, un representante de cada partido político con representación en el Ayuntamiento, dos miembros del mundo del arte y diseño gráfico, y el Consiliario de la Junta Mayor. Actuará como secretario la persona con este mismo cargo perteneciente a la junta directiva de la Junta Mayor, con voz, pero sin voto en la elección de la obra ganadora, dando constancia de que se ha cumplido lo citado en estas bases.
- 13º El Jurado se reunirá en la fecha que estime más oportuna pasado el plazo de recepción de las obras.
- 14º Las obras serán valoradas con los siguientes criterios:



JUNTA MAYOR DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA

PLAZA DE SANTA MARÍA, Nº10,
03400 VILLENA, (ALICANTE).
NIF: R0300839H / RER: 025203
juntamayorvillena@gmail.com

TABLA DE VALORACIÓN OBRAS PRESENTADAS CONCURSO CARTEL SEMANA SANTA				
NÚMERO DE TRABAJO PRESENTADO	1.- ORIGINALIDAD Y COMPOSICIÓN (MÁX. 10 PTS)	2.-CALIDAD TÉCNICA, GRÁFICA Y/O PLÁSTICA (MÁX. 10 PTS)	3.-EFICIENCIA ANUNCIADORA, CONDICIONES REPRODUCCIÓN Y CAPACIDAD DE TRANSMITIR SIGNIFICADO SEMANA SANTA (MÁX. 10 PTS)	TOTAL PUNTUACIÓN
OBRA N.º 1				
LEMA:				
OBRA N.º ...				
LEMA:				

- 15º** El premio que otorgará la Junta Mayor será por una cantidad de 500€ a la obra ganadora, siendo esta entregada a la persona autora directamente. El premio económico estará sujeto a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de IRPF.
- 16º** La entrega del premio y la presentación oficial del Cartel Anunciador ganador de la Semana Santa 2025 será el día de la realización del acto del Pregón de la Semana Santa 2025.
- 17º** La obra premiada quedará en exclusiva propiedad de la Junta Mayor de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Villena, quien podrá utilizarla para los fines publicitarios que representen únicamente la Semana Santa de la localidad de Villena.
- 18º** La falsedad de datos aportados por los participantes a este concurso dará lugar a su exclusión de este.
- 19º** Cualquier asunto no reflejado por estas bases será resuelto por el jurado calificador.
- 20º** Para cualquier duda pueden dirigirse a este e-mail: juntamayorvillena@gmail.com